

DECRETO 483

7 de Noviembre 1974

Vista la instancia presentada ante este Ayuntamiento por D. Esteban Xicota Xobet, por la que denuncia a un grupo de jóvenes, los cuales, en horas no definidas producen "ruidos musicales" asordadores, originados por ensayos.

Visto Decreto de esta Alcaldía, en el que su parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero. - Procede a notificar dicha resolución al denunciante y demás firmantes de la instancia presentada ante esta Alcaldía,

Segundo. - Recurrir a D. Sebastian Pinau Roca inquilino del número 87 de la Avda. General Guala de esta Ciudad, que en calidad de padre de uno de los denunciados y, como responsable de sus actividades, se comprometa a evitar en lo sucesivo molestias por ruidos de cualquier clase.

Resultando que pasado un tiempo de 6 meses, sin que se hayan presentado nuevas denuncias

En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación vengo en ordenar:

Se proceda al archivo de dicho expediente sin más trámite y se notifique tal resolución a los interesados.

El Alcalde



[Handwritten signature]

DECRETO 484

8 de Noviembre 1974

A la vista de los méritos que concurren en la persona de Don Aurelio Font Domenech de carácter artístico, y para el mejor funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de esta Ciudad he resuelto:

1) - Cambiar Subdirector de la Escuela Municipal de música a Don Aurelio Font Domenech.

2) Dar cuenta al interesado de la presente resolución.

El Alcalde,



DECRETO 485
8 noviembre 1974

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de junio de 1974, he resuelto autorizar:

D= Montserrat Trias - 1045/583/5769
Quitar 18 m² de raicillas del tejado poner tela asfalto y volver a encajillar en calle Sastre n.º 6.

Samjere de Paracaidos SA, 1415/584/5788
Efectuar obras de construcción cisterna en patio de la finca Audá. Victoria s/n.
El Alcalde,



DECRETO 486

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal emitido en el expediente incoado por este Ayuntamiento, como consecuencia del estado de ruina inminente, de las fincas urbanas números 23 y 24 de la Calle Cerova de esta Ciudad, del que se desprende que, previa visita efectuada por dicho Técnico en el mes de Octubre pasado, se acredita que se han realizado la totalidad de las obras necesarias, para asegurar la consistencia de

la edificación, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, seugo en ordena se proceda al archivo de estas actuaciones sin ulterior trámite.



El Alcalde

DECRETO 487

12/Noviembre 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, seugo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Francisco Sastre Pascual para ampliación de su establecimiento dedicado a la venta de electrodomésticos en el local de la Auda. Generalísimo número 3 bajos de esta Ciudad el que actualmente posee en la Auda. Generalísimo nº 5, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 488

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación seugo en: Conceder Licencia Municipal a favor de Don Modesto Casademunt Armengol, para trasladar el establecimiento comercial de venta al por menor de electrodomésticos y menaje de cocina, sito en el número 7 de la c/Redy número 5 de la misma calle sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal

El Alcalde

